



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCIÓN

VISTO: El expediente N° 19069, y;

CONSIDERANDO: Que, este Cuerpo considera necesario dialogar sobre distintos aspectos del convenio firmado con Servicios Portuarios.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Resuelve:

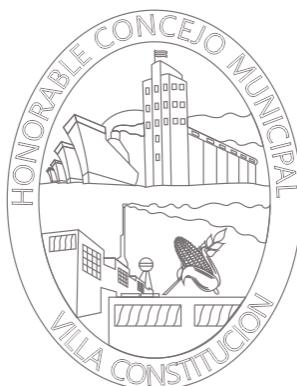
ARTÍCULO 1º: Convóquese a una audiencia con el Cuerpo de Concejales al Secretario de Finanzas y Administración y al Director de Asuntos Legales a fin de tratar el tema de referencia

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 1673 Sala de Sesiones, 27 de septiembre de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaria Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.